



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DELEGACIÓN MOVILIDAD

INSTANCIA CAMBIO DE MATRÍCULA CONTROL DE ACCESOS

Interesado

Tipo		<input type="checkbox"/> Persona física	<input type="checkbox"/> Persona jurídica	Sexo		<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer	
Nombre y apellidos (autónomo) o razón social (Persona Jurídica)						NIF/NIE/CIF		
<input type="checkbox"/> Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil) obligatorio para persona jurídica						<input type="checkbox"/> Notificar por correo postal (opcional para persona física)		
Domicilio a efectos de notificaciones (obligatorio para persona física que opte por notificación por correo postal)								
Tipo de vía			Nombre de la vía					
Número			Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad		Provincia
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico				
<input type="checkbox"/> Me opongo a que se consulten mis datos necesarios para la resolución de este procedimiento, y aporto los datos y certificados requeridos para su tramitación.								

Datos del representante

Nombre y apellidos						DNI/NIE	
--------------------	--	--	--	--	--	---------	--

Declaración responsable

1. Que estoy autorizado/a con el vehículo matrícula [] a acceder por determinados controles de accesos de las zonas restringidas, conforme autorización que consta en el expediente [], con fecha de finalización []
2. Que he cambiado de vehículo y sigo reuniendo los requisitos establecidos en la vigente Ordenanza Municipal Reguladora de las Zonas de Acceso Restringido y Carriles de Circulación Especialmente Protegidos de la Ciudad de Granada (BOP núm 48, de 13/03/2014) que dieron lugar a la autorización

Solicita

Dar de baja el vehículo []

Autorización para el nuevo vehículo []

(Si el nuevo vehículo no es un turismo, deberá presentar ficha técnica del mismo)

Firma

En Granada, a [] de [] de 202 []

Firma

Fdo: []

- INSTRUCCIONES -

Lugar de presentación de solicitudes – Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sedeelectronica.granada.org/>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- A las jurídicas y a las personas físicas que escojan ésta opción, se les notificará mediante comparecencia en la sede electrónica (e-notificaciones) del Ayuntamiento de Granada (www.granada.org)

Plazo de la solicitud – No existe plazo de solicitud para este trámite.

Normas de autorización-

- La persona solicitante deberá cumplir los mismos requisitos por los que se le autorizó el acceso. El nuevo vehículo deberá ser titularidad de la persona solicitante o constar como tomador/a o conductor/a habitual en el seguro del vehículo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Si el interesado no tiene el permiso de circulación definitivo del vehículo, deberá presentar el permiso temporal de circulación.
- Si el vehículo no está a nombre de la persona solicitante, deberá aportar el seguro del vehículo donde conste como tomador o conductor habitual autorizado.
- Si el vehículo no es un turismo, deberá presentar la ficha técnica.

Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 (Reglamento General de Datos Personales) y la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana del Ayuntamiento de Granada. **La presentación de esta instancia supone una clara acción positiva en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud.**

Responsable	Área de Movilidad del Ayuntamiento de Granada, Complejo Admtvo.“Los Mondragones”. Avda/ De las Fuerzas Armadas, N.º 4. Edif. B, 2ª planta -18071 (Granada)
Finalidad	Tramitación cambio de Matrícula Control Accesos. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos; Dirección; Correo Electrónico; DNI; Teléfono...), Representante (Nombre y apellidos; DNI) y otros Datos Requeridos (Matrícula/s vehículo/s, autorizaciones aparcamiento por movilidad reducida, etc...).
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; RGPD. Art.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; RGPD.Art.6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1ª Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos urgentes o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)